



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

95239

Oficio No. SC.DIC.P.12. 004067
Portoviejo, 23 de Mayo de 2012

Señora abogada

EDITH ALEXANDRA DUQUE CEVALLOS
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA ICONMA S.A. "EN LIQUIDACION"
Ciudad

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que por Resolución No.SC.DIC.P.12.0303 de 15 de mayo del 2012, en virtud de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; he procedido nombrar a Usted Liquidadora de la compañía ICONMA S.A. "EN LIQUIDACION"

El presente nombramiento servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil en el domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidadora, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Atentamente,

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO



Acepto el nombramiento de Liquidadora de la compañía ICONMA S.A. "EN LIQUIDACION".

Portoviejo, a 23 MAY 2012

AB. EDITH ALEXANDRA DUQUE CEVALLOS
LIQUIDADORA
C.C. No. 1715143010

Mariana
2012-05-15



Nº 00010

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TOSAGUA

REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD

(05)2330 689 - (05) 2330 690

RAZON : Que el presente Nombramiento de Liquidador de la **COMPAÑÍA ICONMA S.A**, cuyo contenido antecede queda legalmente inscrito en el **REGISTRO MERCANTIL** del presente año, bajo la partida número Treinta ,(30), y Anotada con el número cuatrocientos cinco (405), Tomo dos (2),Folio número mil setecientos diecinueve (1719), Del Repertorio General en Vigencia.- **LO CERTICO.-**

Tosagua, Mayo 28 del 2012.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TOSAGUA
REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD
Gabriela Andrade Mendonza
h. Gabriela Andrade Mendonza
REGISTRADORA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD